RESOLUCIÓN No. SC.IRA.2014. 097

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Ambato, el 29 de enero de 2014;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando No. SC.IRA.IJ.2014.037 de 5 de marzo de 2014, ha emitido informe jurídico favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración y la reforma del estatuto de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a - 5 MAR. 2014

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MLV
Expediente 37033
Trámite 548

Registro Mercantil de Ambato

16

TRÁMITE NÚMERO: 2989

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

[illegible]	2026
[illegible]	07/04/2014
[illegible]	124
[illegible]	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801892066	FARIÑO VALLEJO OSCAR MAURICIO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[illegible]	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
[illegible]	29/01/2014
[illegible]	NOTARIA CUARTA
[illegible]	AMBATO
[illegible]	RESOLUCIÓN: N° SC.IRA.2014-097
[illegible]	05/03/2014
[illegible]	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
[illegible]	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
[illegible]	VEINTE Y CINCO AÑOS
[illegible]	MARIELHEZ CIA. LTDA
[illegible]	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 0102709

Registro Mercantil de Ambato

NO APLICA

17

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Públicos

ro Mercantil
ntón Ambato

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 D(A(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0102708